

0000053245

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2036**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4186**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** martes, 26 de junio de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 26 de junio de 2018 10:27**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1301288989	CEDEÑO LUIS EMERITO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1303568024	PINOARGOTE MOREIRA FABIAN ENEDITO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>HEREDERO- VENDEDOR</u>					
Natural	1304776394	CEDEÑO QUIROZ MIGUEL EMERITO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304277690	CEDEÑO QUIROZ CARMEN DOLORES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302399827	CEDEÑO QUIROZ DORA FRANCISCA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302184187	CEDEÑO QUIROZ RAMON ARNULFO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	CLTE165606	CEDEÑO QUIROZ LUIS AMADO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302179559	QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de abril de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: — **Plazo:** —

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3161806000	03/12/2012 0 00 00	38201		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Veinte metros y calle 323. POR ATRAS: Veinte metros. Bolívar Santana. POR EL COSTADO DERECHO; Veinte metros, Holger Alava. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Veinte metros y Avenida 221.

Dirección del Bien: BARRIO SANTA CLARA**Solvencia:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**5.- Observaciones:**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA - celebrada entre los herederos ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA (VIUDA), LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ, RAMON ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ, CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y SEGÚN CONSTA DEL PODER QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, la partición se la realiza de manera porcentual

*EL COMPRADOR ES ESTADO CIVIL CASADO CON LA SRA ROSA HEMERITA PARRAGA QUIJIJE

COMPRAVENTA - Lote de terreno ubicado en el barrio Santa Clara, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta con una superficie total de (400 00m2)

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2036

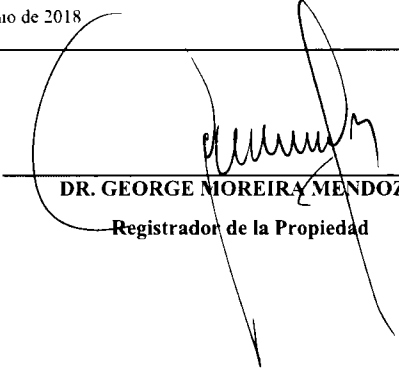
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4186

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 26 de junio de 2018

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000031436

0000053246



20181308001P03325

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

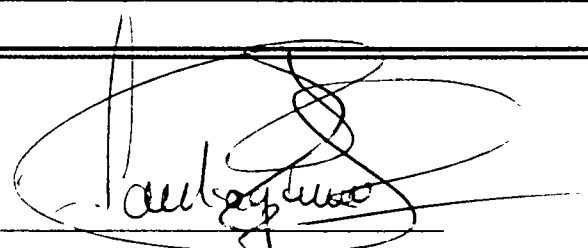
Escritura N°:	20181308001P03325						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2018, (14:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302179559	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ
Natural	CEDEÑO QUIROZ LUIS AMADO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301918429	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ
Natural	CEDEÑO QUIROZ RAMON ARNULFO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302184187	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ
Natural	CEDEÑO QUIROZ DORA FRANCISCA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302399827	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ
Natural	CEDEÑO QUIROZ CARMEN DOLORES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304277690	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ
Natural	CEDEÑO QUIROZ MIGUEL EMERITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304776394	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

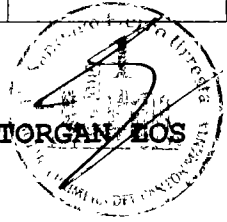
Escritura N°:	20181308001P03325						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2018, (14:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302179559	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ
Natural	CEDEÑO QUIROZ LUIS AMADO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301918429	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ
Natural	CEDEÑO QUIROZ RAMON ARNULFO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302184187	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ
Natural	CEDEÑO QUIROZ DORA FRANCISCA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302399827	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ
Natural	CEDEÑO QUIROZ CARMEN DOLORES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304277690	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ
Natural	CEDEÑO QUIROZ MIGUEL EMERITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304776394	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINOARGOTE MOREIRA FABIAN ENEDITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303568024	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	21680.00						


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000053247

2018	13	08	001	P03325 ¹
------	----	----	-----	---------------------



**PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS
HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS EMERITO CEDEÑO;**

CUANTIA : INDETERMINADA.-

**COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS
EMERITO CEDEÑO; A FAVOR DEL SEÑOR FABIAN ENEDITO
PINOARGOTE MOREIRA.-**

CUANTIAS: \$21,680.43

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera
del cantón Manta, Provincia de Manabí, República
del Ecuador, hoy día jueves veintiséis de
abril del año dos mil dieciocho, ante mí,

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario
Público Primero del Cantón Manta, comparecen y
declaran por una parte los señores: **ROSA CARMEN**

QUIROZ MOREIRA, viuda, LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ,
soltero, RAMON ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, soltero,

DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ, casada Y CARMEN

DOLORES CEDEÑO QUIROZ, casado, debidamente

representado por su apoderado especial el señor

MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ, por sus propios

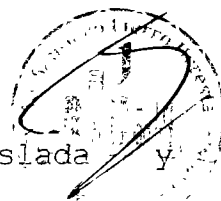
derechos y según consta del poder que se

adjunta como habilitante, a quien de conocer

hoy fe en virtud de haberme exhibido su cédula

de ciudadanía cuya copia fotostática por mi
agrego a esta escritura.- El compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad
de cincuenta y dos años, y domiciliados en la
Manga del Cura y de transito por esta ciudad de
Manta, a quien se le denominara "LOS HEREDEROS
Y VENEDORES"; y, por otra parte el señor
FABIAN ENEDITO PINOARGOTE MOREIRA, de estado
civil casado con la señora Rosa Hemerita Parraga
Quijije, de cincuenta años de edad, chofer
profesional, teléfono: 0999183706 domiciliado en
el Barrio Santana del cantón Manta, por sus
propios derechos, a quien en lo posterior se
le denominara "EL COMPRADOR". / Los comparecientes
se encuentran hábiles en derecho para contratar y
contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,
en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación cuyas copias fotostáticas
debidamente certificadas por mí, agrego a esta
escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
comparecientes por el Notario de los efectos y
resultados de esta escritura, así como

0000053248



... examinados que fueron en forma aislada y

separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Cíviles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **PARTICION**

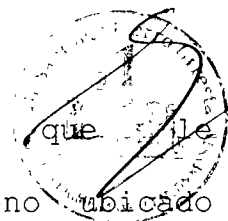
EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE Y COMPRAVENTA ,

me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación : **PRIMERA :**

COMPARECIENTES.- Interviene en la celebración del presente contrato los señores: **ROSA CARMEN**

QUIROZ MOREIRA, viuda, LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ,
soltero, RAMON ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, soltero,
DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ, casada Y CARMEN
DOLORES CEDEÑO QUIROZ, casado, debidamente
representado por su apoderado especial el señor
MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ, por sus propios
derechos y según consta del poder que se
adjunta como habilitante, a quien de conocer
doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula
de ciudadanía cuya copia fotostática por mi
agrego a esta escritura.- El compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad
de cincuenta y dos años, y domiciliados en la
Manga del Cura y de transito por esta ciudad de
Manta. y el señor **FABIAN ENDITO PINOARGOTE
MOREIRA**, por sus propios y personales derechos
quien se le denominara EL COMPRADOR.- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- Declara el compareciente por sus
propios y personales derechos y como apoderado
que son los cónyuge sobreviviente e hijos del
causante LUIS EMERITO CEDEÑO, quien a su vez
adquirió dentro de la sociedad conyugal los

0000053249



Gananciales, derechos y acciones que le
corresponden sobre un cuerpo de terreno ubicado

en el Barrio Santa Clara, parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle trescientos veintitrés; POR ATRAS: Veinte metros y Bolívar Santana; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y Holger Alava; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y avenida doscientos veintiuno.- Bien inmueble adquirido por El causante junto con su cónyuge, por compra que hicieron al Ilustre Municipio de Manta, según contrato de compraventa realizado en la Notaria Tercera de Manta el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete / e inscrita en el registro de la propiedad de Manta el diez de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Con fecha treinta de septiembre del dos mil diecisiete / se encuentra inscrito extinción de patrimonio contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta diecinueve de septiembre del dos mil

diecisiete.- / Con fecha veinticinco de abril del
dos mil dieciocho se encuentra inscrita
escritura de Posesión Efectiva, contrato
realizado en la Notaria Primera de De Manta
el veintidós de marzo del dos mil dieciocho, /

TERCERA : DECLARACION.- Al producirse el
fallecimiento del causante **LUIS EMERITO CEDEÑO,**
veintinueve de marzo del dos mil trece, / en el
cantón El Carmen Provincia de Manabí, se
constituyó una comunidad de bienes,
quedando como beneficiarios sus hijos los señores
los señores: **ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, LUIS
AMADO CEDEÑO QUIROZ, RAMON ARNULFO CEDEÑO QUIROZ,
DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ, CARMEN DOLORES
CEDEÑO QUIROZ, MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ,** como
se justifica con los documentos que acredita sus
aseveraciones, quienes expresan ser los únicos
herederos de los Causantes antes mencionados,
herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de
ninguna naturaleza, como se acredita con los
documentos que se incorpora a esta escritura. /

CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los

0000053250

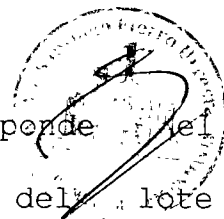


antecedentes expuestos - y mediante el presente
instrumento público, los señores: **ROSA CARMEN**

**QUIROZ MOREIRA, LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ, RAMON
ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA CEDEÑO
QUIROZ, CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, MIGUEL
EMERITO CEDEÑO QUIROZ,** debidamente representado
por su apoderado especial el señor MIGUEL
EMERITO CEDEÑO QUIROZ, por sus propios derechos
y según consta del poder que se adjunta como
habilitante, a quien de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía cuya copia fotostática por mi
agrego a esta escritura.- El compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad
de cincuenta y dos años, y domiciliados en la
Manga del Cura y de transito por esta ciudad de
Manta; quienes comparecen y manifiestan ser la
única heredera por derecho personal del Causante
señor **LUIS EMERITO CEDEÑO;** y quienes de
consuno, amparados en lo que preceptúan los
artículos trescientos treinta y cuatro Numeral
Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con

plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE el cuerpo de terreno dejado por su el causante señor **LUIS EMERITO CEDEÑO**, descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma : A la señora **ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA**, en calidad de cónyuge sobreviviente, le corresponde el equivalente al cincuenta por ciento, del lote descrito en la clausula segunda; al señor **LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ**, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al diez por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda.- al señor **RAMON ARNULFO CEDEÑO QUIROZ**, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al diez por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda.- a la señora **DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al diez por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda ; a la señora **CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ**, en

0000053251

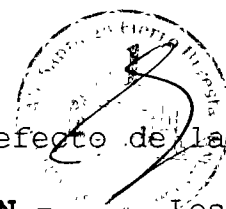


calidad de heredera, le corresponde el equivalente al diez por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda .- al señor **MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ**, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al diez por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda.- **QUINTA: COMPRAVENTA.-** En virtud de la Partición señalada en la clausula cuarta de este contrato, los señores **ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ, RAMON ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ, CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ**, debidamente representados por su Apoderado el señor **MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ**; da en venta real, efectiva y perpetua enajenación a favor del señor **FABIAN ENEDITO PINOARGOTE MOREIRA**, el lote de terreno descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en el Barrio Santa Clara en la calle Trescientos veintitrés y Avenida Doscientos veintiuno de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta cuyas medidas y linderos actuales son : POR EL FRENTE

Veinte metros y lindera ---calle ---trescientos veintitrés; POR ATRÁS: Veinte metros y lindera Bolívar Santana; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y Lindera Holger Alava; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera avenida doscientos veintiuno. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. / No obstante de determinar sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo linderos y medidas ya declaradas, cuales quiera que sea su cabida por lo tanto los vendedores, transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión en el inmueble descrito como el vendido comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta comprende todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.-

SEXTA: CUANTIA.- La cuantía del primer contrato es decir el contrato de Partición por su naturaleza es indeterminada, y el segundo de compraventa se fija en **VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES** /
CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR,

0000053252



correspondiente al avalúo comercial por efecto de la
Compraventa.- **SÉPTIMA: ACEPTACION.-** Los

comparecientes, por sus propios derechos y los que
representa, en sus calidades ya invocadas, aceptan
la presente Partición Extrajudicial y
Compraventa, por estar conformes con lo
establecido en las cláusulas que anteceden y
por así convenir a sus mutuos intereses,
otorgándose el más amplio y general
finiquito. **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes

contratantes señalan su domicilio en la
ciudad de Manta, para los efectos legales
que pudieran derivarse del presente
contrato. **NOVENA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se

encuentran ampliamente facultadas para
que soliciten al señor Registrador
de la Propiedad del cantón Manta,
las inscripciones y anotaciones que por ley
corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted

señor Notario anteponer y agregar las demás
cláusulas de estilo que necesarias sean para
la perfecta validez de esta escritura.- Hasta

aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por El Abogado WALTER GARCIA GOMEZ, matricula número : trece guion dos mil tres guion noventa y siete, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

Miguel Emerito Cedeno Quiroz
MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ

C.C.No. - 130477539-1

Fabian Enedito Pinoargote Moreira
FABIAN ENEDITO PINOARGOTE MOREIRA

C.C.No. - 130350824

Abg. Santiago Fierro Urresta
ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

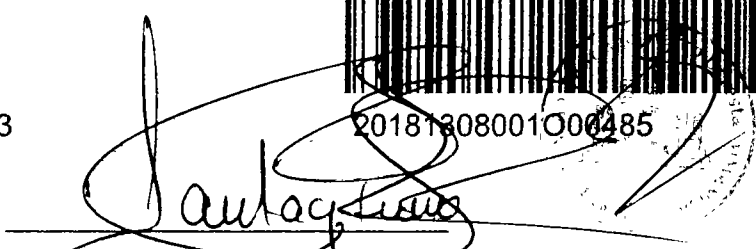


Factura: 001-002-000029883

0000053253

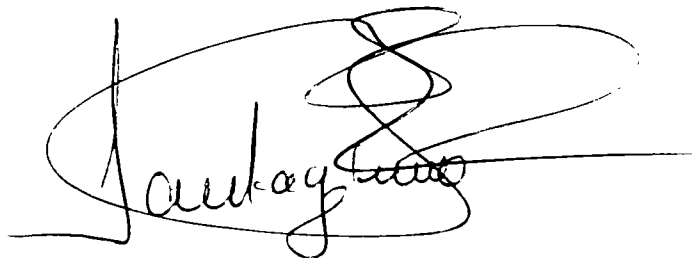


20181308001000485


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ, RAMON ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ, CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ**, debidamente representado por su apoderado especial el señor **MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ**, por sus propios derechos y según consta del poder que se adjunta como habilitante, todos ellos en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos por derecho personal y de representación del causante señor **LUIS EMERITO CEDEÑO**, quien era propietario de un bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Clara en la calle Trescientos veintitrés y Avenida Doscientos veintiuno de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.- Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, el cual será transferido en este mismo acto al señor **FABIAN ENEDITO PINOARGOTE MOREIRA**. Al efecto la cónyuge sobreviviente y los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Compraventa, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en El Mercurio de la ciudad de Manta, de fechas 03, 04 y 07 de Mayo del 2.018, páginas 7, 18 y 2.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuota Hereditaria, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20181308001P03325, de fecha 12 de Junio del dos mil dieciocho.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta.-**



Manta, Jueves 3 de Mayo 2018

Manta, Viernes 4 de Mayo 2018

Manta, Lunes 7 de Mayo 2018

AVISO

Ab. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ, RAMÓN ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA DEDEÑO QUIROZ, CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, MIGUEL EMÉRITO CEDEÑO QUIROZ**, debidamente representado por su apoderado especial el señor **MIGUEL EMÉRITO CEDEÑO QUIROZ**, por sus propios derechos y según consta del poder que se adjunta como hallitante, todos ellos en calidad de **cónyuge sobreviviente y herederos por derecho sobre** el del causante señor **LUIS EMÉRITO CEDEÑO**, quien era propietario de un bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Clara en la calle Trescientos veintitrés y Avenida Doscientos veintinueve de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.- Con una superficie total de **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS**, el cual será transferido en este mismo acto al señor **FABIÁN ENEDITO PINOARGOTE MOREIRA**. Al efecto la **cónyuge sobreviviente y los herederos** mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Compraventa, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación en lo dispuesto en los artículos trescientos treinta y cuatro del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DEL BIEN DE SEÑOR LUIS EMÉRITO CEDEÑO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Mayo del 2018.

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

AVISO

Ab. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ, RAMÓN ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA DEDEÑO QUIROZ, CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, MIGUEL EMÉRITO CEDEÑO QUIROZ**, debidamente representado por su apoderado especial el señor **MIGUEL EMÉRITO CEDEÑO QUIROZ**, por sus propios derechos y según consta del poder que se adjunta como hallitante, todos ellos en calidad de **cónyuge sobreviviente y herederos por derecho personal y de representación** del causante señor **LUIS EMÉRITO CEDEÑO**, quien era propietario de un bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Clara en la calle Trescientos veintitrés y Avenida Doscientos veintinueve de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.- Con una superficie total de **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS**, el cual será transferido en este mismo acto al señor **FABIÁN ENEDITO PINOARGOTE MOREIRA**. Al efecto la **cónyuge sobreviviente y los herederos** mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Compraventa, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación en lo dispuesto en los artículos trescientos treinta y cuatro del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DEL BIEN DE SEÑOR LUIS EMÉRITO CEDEÑO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Mayo del 2018.

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

AVISO

Ab. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores **ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ, RAMÓN ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA DEDEÑO QUIROZ, CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, MIGUEL EMÉRITO CEDEÑO QUIROZ**, debidamente representado por su apoderado especial el señor **MIGUEL EMÉRITO CEDEÑO QUIROZ**, por sus propios derechos y según consta del poder que se adjunta como hallitante, todos ellos en calidad de **cónyuge sobreviviente y herederos por derecho personal y de representación** del causante señor **LUIS EMÉRITO CEDEÑO**, quien era propietario de un bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Clara en la calle Trescientos veintitrés y Avenida Doscientos veintinueve de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.- Con una superficie total de **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS**, el cual será transferido en este mismo acto al señor **FABIÁN ENEDITO PINOARGOTE MOREIRA**. Al efecto la **cónyuge sobreviviente y los herederos** mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Compraventa, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación en lo dispuesto en los artículos trescientos treinta y cuatro del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DEL BIEN DE SEÑOR LUIS EMÉRITO CEDEÑO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Mayo del 2018.

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000092032

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

CEDENO CEDENO LUIS Y SRA.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

MZ-207 LT.02 CALLE 323 B. STA. CLARA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

PARROQUIA ELOY ALFARO

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

26/04/2018 11:30:08

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 25 de julio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3161806000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 3001

26/04/2018 08:32:22

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVAUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL 50% DE DESCUENTO YA QUE LA VENEDORA ES DE LA TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-16-18-06-000	400,00	21680,43	331839	3001

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301288989	CEDENO CEDENO LUIS Y SRA	MZ- 207 LT 02 CALLE 323 BARRIO STA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal	108,40
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	65,04
			TOTAL A PAGAR	173,44
			VALOR PAGADO	173,44
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1303568024	PINOARGOTE MOREIRA FABIAN ENEDITO	NA		

EMISION. 26/04/2018 08:32:20 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

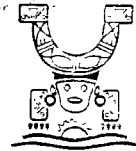


Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T1902951768
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



0000053255

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091694

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a CEDEÑO CEDEÑO LUIS Y SRA
ubicada MZ- 207 LT.02 CALLE 323 BARRIO STA. CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$21680.43 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 43/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: ANDRES CHANCAY

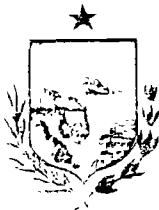
Manta, _____

25 DE ABRIL DEL 2018

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150382

Nº 0151502

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 56419

Fecha: 13 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-18-06-000

Ubicado en: MZ- 207 LT.02 CALLE 323 BARRIO STA. CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301288989

CEDEÑO CEDEÑO LUIS Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15660,43
CONSTRUCCIÓN:	6020,00
	21680,43

Son: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)





Nº 120440

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

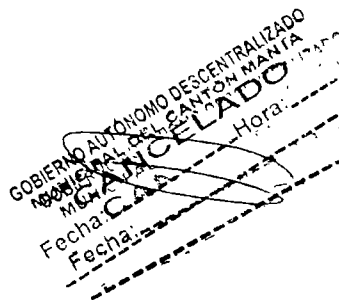
CEDEÑO CEDEÑO LUIS Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 25 ABRIL 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE:
3161806000 MZ- 207 LT.02 CALLE 323 BARRIO STA. CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO**

Manta, veinte y cinco de Abril del dos mil dieciocho





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 028-20371

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A petición de Miguel Emerito Cedeño Quiroz apoderado de Rosa Carmen Quiroz Moreira, Luis Amado, Ramón Arnulfo, Dora Francisca y Carmen Dolores Cedeño Quiroz en sus calidades de herederos de Luis Emerito Cedeño; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de LUIS EMERITO CEDEÑO, con código catastral # 3-16-18-06-000 ubicado en la calle 323 y avenida 221 del barrio Santa Clara de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote que describe un área total de 400,00m².

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Tercera de Manta el 25 de septiembre de 1997 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 10 de octubre de 1997: 400,00m²

Por el Frente: 20,00m.- lindera calle 323

Por Atrás: 20,00m.- lindera Bolívar Santana

Por el costado derecho: 20,00m.- lindera Holger Álava

Por el costado izquierdo: 20,00m.- lindera avenida 221

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Posesión Efectiva, celebrada Notaria Primera de Manta el 22 de marzo de 2018, de los bienes dejados por Luis Emerito Cedeño, por un área de 400,00m² = 100%

QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN (c.c. 130217955-9), cónyuge sobreviviente con 50,00% ✓

CEDEÑO QUIROZ LUIS AMADO (c.c. 130191842-9), hijo heredero con 10,00% ✓

CEDEÑO QUIROZ RAMON ARNULFO (c.c. 130218418-7), hijo heredero con 10,00% ✓

CEDEÑO QUIROZ DORA FRANCISCA (c.c. 130239982-7), hija heredera con 10,00% ✓

CEDEÑO QUIROZ CARMEN DOLORES (c.c. 130427769-0), hija heredera con 10,00% ✓

CEDEÑO QUIROZ MIGUEL EMERITO (c.c. 130477639-4), hijo heredero con 10,00% ✓

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas"
.- Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 24 de abril de 2018



Arq. Mayra Susana Romero Montalvan
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000053257



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

38201



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18009780, certifico hasta el día de hoy 26/04/2018 10:40:07, la Ficha Registral Número 38201.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura lunes, 03 de diciembre de 2012

Parroquia ELOY ALFARO

Superficie del Bien

Información Municipal

Dirección del Bien: BARRIO SANTA CLARA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Veinte metros y calle 323. POR ATRAS: Veinte metros. Bolivar Santana. POR EL COSTADO DERECHO; Veinte metros, Holger Alava, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y Avenida 221.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	1758	10/oct/1997	1 063	1 063
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	109	30/sep/2017	2 124	2 149
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	89	25/abr/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 10 de octubre de 1997

Número de Inscripción: 1758

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3403

Folio Inicial 1.063

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 1 063

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de septiembre de 1997

Fecha Resolución:

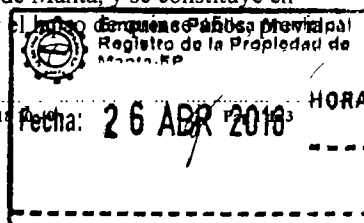
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad. No puede vender por el lapso de quince años previa autorización del Municipio. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años previa autorización del Municipio.

Certificación impresa por :maira_salto

Ficha Registral:38201

jueves, 26 de abril de 2018



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000061094	CEDENO CEDENO LUIS EMERITO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000065095	QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : sábado, 30 de septiembre de 2017 Número de Inscripción: 109 Tomo
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7632 Folio Inicial 2.124
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 2.149
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000065094	CEDENO LUIS EMERITO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000065095	QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN	VIUDO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1302184187	CEDENO QUIROZ RAMON ARNULFO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1301918429	CEDENO CEDENO LUIS AMADO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1302399827	CEDENO QUIROZ DORA FRANCISCA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304277690	CEDENO QUIROZ CARMEN DOLORES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304776394	CEDENO QUIROZ MIGUEL EMERITO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 25 de abril de 2018 Número de Inscripción: 89 Tomo
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2848 Folio Inicial
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de marzo de 2018

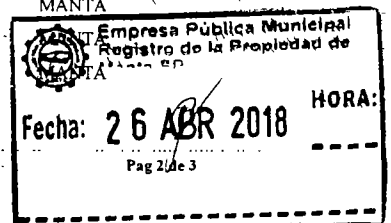
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA-POSESIÓN EFECTIVA.-Sobre los bienes dejados por el sr. LUIS EMERITO CEDENO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	CLTE165606	CEDENO QUIROZ LUIS AMADO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304277690	CEDENO QUIROZ CARMEN DOLORES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1302399827	CEDENO QUIROZ DORA FRANCISCA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1302184187	CEDENO QUIROZ RAMON ARNULFO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1304776394	CEDENO QUIROZ MIGUEL EMERITO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1302179559	QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN	VIUDA	MANTA	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000053258



CAUSANTE 1301288989 CEDENO LUIS EMERITO

NO DEFINIDO MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:40:08 del jueves, 26 de abril de 2018

A petición de: GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

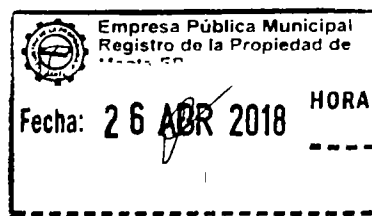
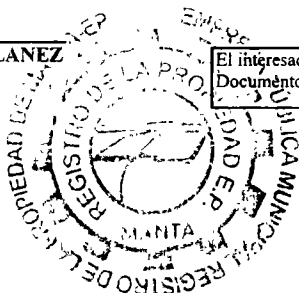
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0064982

Nº. 028-20371

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **FABIAN ENEDITO PINOARGOTE MOREIRA** (c.c. 130356802-4), para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) del terreno de propiedad de los herederos de LUIS EMERITO CEDEÑO, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 028-20371; lote de código catastral # 3-16-18-06-000 ubicado en la calle 323 y avenida 221 del barrio Santa Clara de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20,00m.- lindera calle 323

Atrás: 20,00m.- lindera Bolívar Santana

Costado derecho: 20,00m.- lindera Holger Álava

Costado izquierdo: 20,00m.- lindera avenida 221

AREA TOTAL: 400,00m2

Manta, abril 24 de 2018



Arq. Mayra Susana Romero Montalván
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

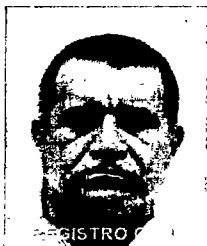
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



0000053259



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1303568024

Nombres del ciudadano: PINOARGOTE MOREIRA FABIAN ENEDITO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRAGA QUIJIJE ROSA HEMERITA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: PINOARGOTE BONIFACIO

Nombres de la madre: MOREIRA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha 12 DE JUNIO DE 2018

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-128-89334



184-128-89334

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130356802-4**

APELLIDOS Y NOMBRES:
PINOARGOTE MOREIRA FABIAN ENEDITO

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI SANTA ANA AYACUCHO

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-09-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
ROSA HEMERITA PARRAGA CUIJUE




INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PINOARGOTE BONIFACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MOREIRA CLEMENCIA

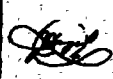
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA 2014-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-02-22

V4444V4442

00837206

DIRECCIÓN GENERAL **FINA DEL CENSAJO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

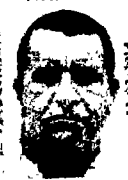
063 **063 - 216** **1303568024**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

PINOARGOTE MOREIRA FABIAN ENEDITO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

MANTA **ZONA: 1**
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA



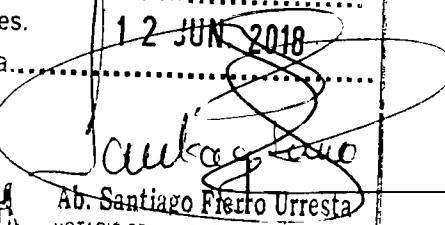

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

12 JUN 2018

Manta, a.....

1

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





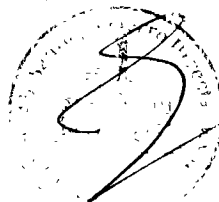
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Qui. Her. Lora

0000053260



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Miguel Cedeno

Número único de identificación: 1304776394

Nombres del ciudadano: CEDEÑO QUIROZ MIGUEL EMERITO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO //

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO LUIS EMERITO

Nombres de la madre: QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-128-89015



189-128-89015

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 130477639-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO QUIROZ
MIGUEL EMERITO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ

FECHA DE NACIMIENTO
1986-08-27

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO LUIS EMERITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-08

Miguel Cedeno

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2018

001 JUNTA NO. 001 - 261 NÚMERO 1304776394 CEDULA

CEDENO QUIROZ MIGUEL EMERITO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA ZONA 1

ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA PARROQUIA

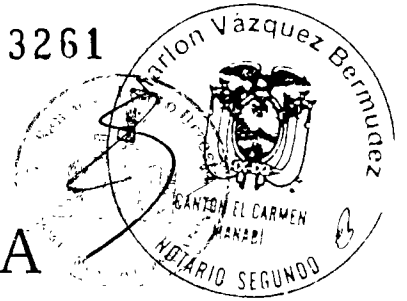
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 1.2. JUN. 2018

Ab. Santiago Riquelme
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

0000053261

01



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN EL CARMEN

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, LUIS AMADO CEDEÑO CEDEÑO, RAMÓN ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ Y CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL

EMÉRITO CEDEÑO QUIROZ.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

2017 13 04 02 P01630.-

DI: 2 COPIAS.-

En la ciudad de El Carmen, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles veintiuno de junio del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Marlon Vicente Vázquez Bermúdez, Notario Público Segundo del Cantón, comparece en calidad de PODERDANTES, los señores ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, de estado civil viuda, de noventa y un años de edad, de profesión/ocupación Quehacer domésticos, por sus propios derechos; LUIS AMADO CEDEÑO CEDEÑO, de estado civil soltero, de sesenta y siete años de edad, de profesión/ocupación Agricultor, por sus propios derechos; RAMÓN ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, de estado civil soltero, de sesenta años de edad, de profesión/ocupación Jornalero, por sus propios derechos; DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ, de estado civil casada, de cincuenta y ocho años de edad, de profesión/ocupación Quehacer domésticos, por sus propios derechos; y, CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, de estado civil

casada, de cincuenta y cinco años de edad, de profesión/ocupación Quehacer domésticos, por sus propios derechos. Son los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas, se agregan a la presente. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad, y en pleno uso de sus facultades mentales, expuso: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender e insertar una de PODER ESPECIAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este instrumento por sus propios y personales derechos la señora ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA; y, los señores: LUIS AMADO CEDEÑO CEDEÑO, RAMÓN ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ y CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, a quienes en adelante se les designarán como los MANDANTES o PODERDANTES, son mayores de edad, hábiles y capaces ante la Ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Mandantes que junto con el señor: MIGUEL EMÉRITO CEDEÑO QUIROZ, son propietarios de los Gananciales, Derechos y Acciones de un bien inmueble ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, bien inmueble que fue adquirido por el señor: LUIS EMÉRITO CEDEÑO, actualmente fallecido y su cónyuge sobreviviente señora: ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el



veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de octubre de mil novecientos noventa y siete. **TERCERA: OBJETO.-** Por medio de este instrumento público la señora ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA; y, los señores: LUIS AMADO CEDEÑO CEDEÑO, RAMÓN ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ y CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, en forma libre y voluntaria, con pleno conocimiento de causa, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor: MIGUEL EMÉRITO CEDEÑO QUIROZ, con número de cédula uno tres cero cuatro siete siete seis tres nueve guión cuatro, hijo y hermano de los mandantes, para que en nuestro nombre y representación como si fuéramos nosotros mismos, cumpla con lo siguiente: **a)** Tramite y solicite claves, realizar declaración de sucesión y efectuar el pago del impuesto de la misma, ante el Servicio de Rentas Internas, así mismo queda facultado a rendir declaración con o sin juramento ante autoridad competente, en todo lo que tenga que ver con la sucesión de los bienes hereditarios del señor: LUIS EMÉRITO CEDEÑO, solicitar posesión efectiva ante las autoridades competentes; **b)** Solicite judicial o extrajudicialmente la Extinción del Patrimonio Familiar, tramite todo lo necesario para la realización y finalización de dicho trámite; **c)** Tramite la Partición de bienes ya sea judicial o extrajudicialmente sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior de propiedad del causante señor: LUIS EMÉRITO CEDEÑO, quedando facultado para aceptar, renunciar, ceder y transferir los gananciales y derechos y acciones según el caso y a suscribir los documentos o instrumentos públicos que sean necesarios en estos casos; **d)** Dar en venta real sus gananciales y cuotas hereditarias que le

corresponden por ser cónyuge sobreviviente e hijos del causante antes mencionado, sobre el bien inmueble ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, a la persona que esté interesada en adquirirlo, quedando facultado el Mandatario a suscribir la correspondiente Escritura Pública de transferencia de dominio, Compraventa y/o Partición, así mismo el Mandatario queda facultado a pactar el precio de venta y recibir los valores de la venta; e) Se faculta al Mandatario para que realice, contrato de Promesa de Compraventa, Rectificación, Aclaración, Resciliación, Ampliación, Modificación, de Posesión Efectiva, de Partición de Bienes, Extinción de Patrimonio Familiar u otros, que tengan relación con el bien inmueble descrito anteriormente, el mandatario queda ampliamente facultado a realizar trámites relacionados al bien inmueble objeto de la sucesión ante: el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, Notarias, Registro de la Propiedad, Empresa de Agua Potable, la Corporación Nacional de Electricidad u otros entes administrativos del Cantón Manta e inclusive en el SRI. Sin que sea necesario más clausula especial, pudiendo solicitar y recibir información así como documentos y valores; **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente acto por su naturaleza es Indeterminada. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes una vez enterados del contenido de cada una de las cláusulas precedentes, la aceptan y las ratifican en su integridad, solicitando al señor Notario que la eleve a la categoría de escritura pública. Usted señor Notario, díguese anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente acto.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que está firmada por el Abogado Walter García Gómez, con matrícula profesional



número trece-dos mil tres-noventa y siete del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura de PODER ESPECIAL, se observaron los preceptos legales del caso y es conforme en su contenido; los comparecientes se identificaron con sus respectivas cédulas de ciudadanía, en consecuencia para constancia, la compareciente señora ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, impregna la huella digital del dedo pulgar derecho en presencia de los testigos instrumentales señoras Carmen Aracely Macías Cedeño y Leidy del Pilar Armendariz Alcívar, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, idóneos y conocidos por mí. De conformidad con el artículo treinta y uno de la Ley Notarial, a ruego de la señora ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, la testigo señora Carmen Aracely Macías Cedeño da lectura a este acto, seguidamente el Notario da lectura a este acto, quedando satisfecho la señora ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA.



IMPREGNA LA HUELLA DIGITAL DEL DEDO PULGAR DERECHO LA COMPARECIENTE SEÑORA ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, IMPREGNA LA HUELLA DIGITAL DEL DEDO PULGAR DERECHO EN PRESENCIA DE LAS TESTIGOS INSTRUMENTALES SEÑORAS CARMEN ARACELY MACÍAS CEDEÑO Y LEIDY DEL PILAR ARMENDARIZ ALCÍVAR, CIUDADANOS ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTE VECINDARIO, IDÓNEOS Y CONOCIDOS POR MÍ.

C. C. No. 130217955-9

Carmen Macías

SRA. TGO. CARMEN ARACELY MACÍAS CEDEÑO
C. C. No: 1309913703



Leidy Armendariz

SRA. TGO. LEIDY DEL PILAR ARMENDARIZ ALCÍVAR
C. C. No: 170841723-1



Luis Cedeño

SR. LUIS AMADO CEDEÑO CEDEÑO
C. C. No: 130191842-9



Ramón Arnulfo Cedeño Quiroz

SR. RAMÓN ARNULFO CEDEÑO QUIROZ
C. C. No: 130218418-7



Dora Francisca Cedeño Quiroz

SRA. DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ
C. C. No: 130239982-7



Carmen Dolores Cedeño Quiroz

SRA. CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ
C. C. No: 130427769-0

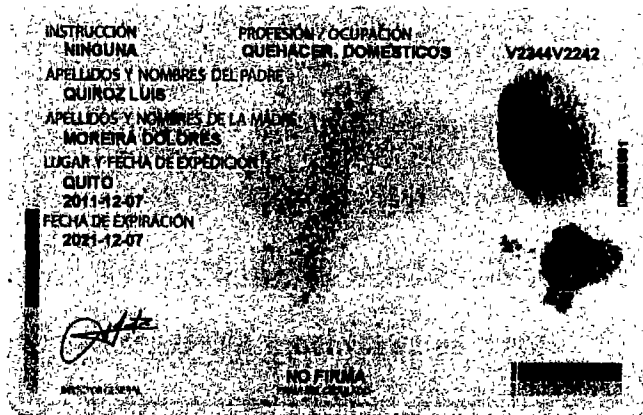
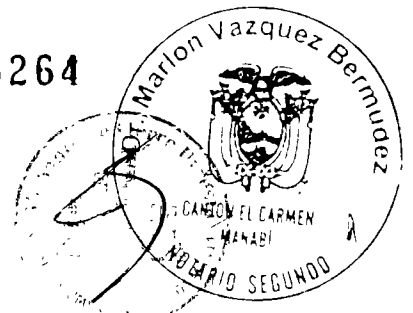


Marlon Vicente Vázquez Bermúdez

DR. MARLON VICENTE VÁZQUEZ BERMÚDEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN EL CARMEN

0000053264

04



En el Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

El Carmen a,

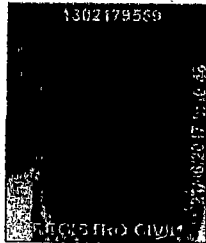
21 JUN 2017

Dr. Marlon Vazquez Bermudez

NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANABI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302179559

Nombres del ciudadano: QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1925

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDENO LUIS EMERITO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 1982

Nombres del padre: QUIROZ LUIS

Nombres de la madre: MOREIRA DOLORES

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ - MANABI-EL CARMEN-NT 2 - MANABI - EL CARMEN

N° de certificado: 172-031-81780



172-031-81780

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

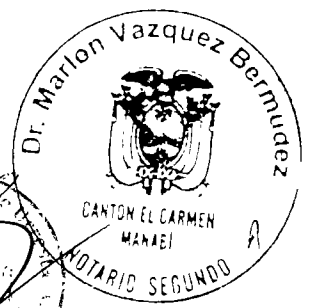
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 08:10:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



0000053265

05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130991370-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS CEDENO
CARMEN ARACELY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ANIBAL GREGORIO
BASURTO PEÑARRIETA

RAZON. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas utiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual numero de hojas me fue exhibido.

El Carmen a,

21 JUN 2017

[Signature]
Dr. Marlon Vazquez Bermudez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANABI

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ZAMBRANO CARLOS ATANACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO QUIROZ CARMEN DOLores

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
EL CARMEN
2015-04-02

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-02

E133311222

00468871

[Signature] Carmen Macias

DIRECTOR GENERAL

PIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA No

002 - 180
NÚMERO

1309913703
CEDULA

MACIAS CEDENO CARMEN ARACELY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

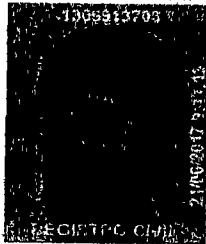
CIRCUNSCRIPCION
ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA
GANTON
ZONA: 1

ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA
PARROQUIA

00468871



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen Macías

Número único de identificación: 1309913703

Nombres del ciudadano: MACIAS CEDEÑO CARMEN ARACELY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASURTO PEÑARRIETA ANIBAL GREGORIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: MACIAS ZAMBRANO CARLOS ATANACIO

Nombres de la madre: CEDEÑO QUIROZ CARMEN DOLORES

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ - MANABÍ-EL CARMEN-NT 2 - MANABI - EL CARMEN

N° de certificado: 170-031-81804



170-031-81804

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

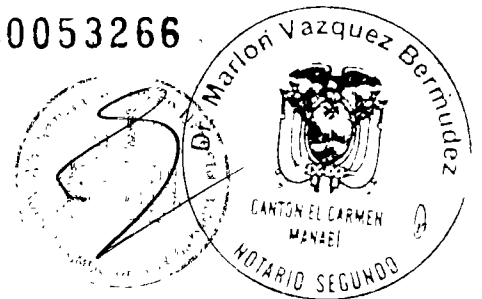
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21-06:11:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



0000053266

06



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 170841723-1

CIUDADANIA
ARMENDARIZ ALCIVAR LEIDY DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

RAZON. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

El Carmen a, 21 JUN 2017

Dr. Marlon Vazquez Bermudez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANABI

INSTRUCCION BASICA **PROFESION / OCUPACION** QUEHACER DOMESTICOS **E3333H1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARMENDARIZ CEPEDA LIBORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALCIVAR GUERRERO NINFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-09-04

FECHA DE EXPIRACION 2022-09-04

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. **001-056** NUMERO **1708417231** CEDULA

ARMENDARIZ ALCIVAR LEIDY DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

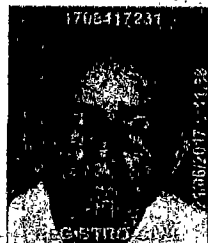
MANABI PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCION**

ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA
CANTON **ZONA**

ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA
PARROQUIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Leidy Armendariz

Número único de identificación: 1708417231

Nombres del ciudadano: ARMENDARIZ ALCIVAR LEIDY DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARMENDARIZ CEPEDA LIBORIO

Nombres de la madre: ALCIVAR GUERRERO NINFA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ - MANABI-EL CARMEN-NT 2 - MANABI - EL CARMEN

N° de certificado: 171-031-81827



171-031-81827

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21-09:11:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



07

0000053267



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130191842-9

APellidos y Nombres: CEDENO CEDENO LUIS AMADO

Lugar de Nacimiento: MANABI SANTA ANA

Fecha de Nacimiento: 1949-08-13

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.
El Carmen a, 21 JUN 2017

Dr. Marlon Vazquez Bermudez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANABI

INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre: CEDENO CEDENO LUIS

APellidos y Nombres de la Madre: XXXXXXXXXXXX

Lugar y Fecha de Expedición: SANTO DOMINGO 2012-04-30

Fecha de Expiración: 2023-04-30

Y3343/2442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA N°

001 - 238
NUMERO

1301918429
CÉDULA

CEDENO CEDENO LUIS AMADO
APELLIDOS Y NOMBRES

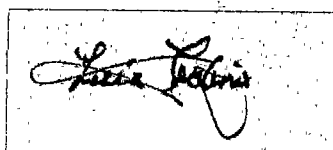


MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PROVINCIA
ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA
CANTON ZONA: 1
ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA
PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301918429

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO LUIS AMADO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CEDEÑO CEDEÑO LUIS

Nombres de la madre: _____

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ - MANABÍ-EL CARMEN-NT 2 - MANABI - EL CARMEN

N° de certificado: 177-031-81848



177-031-81848

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

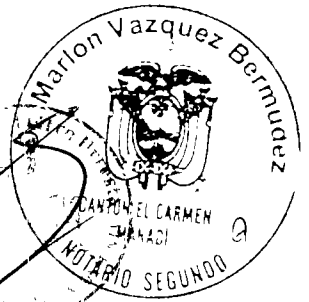
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 08:12:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



0000053268

08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130218418-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDERO QUIROZ RAMON ARNULFO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-08-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

RAZON. De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley Notarial, Donde se que las fotocopias que anteceden contenidas en el # de copias útiles quedan en conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.
El Carmen a, 21 JUN 2017

Marlon Vazquez Bermudez
Dr. Marlon Vazquez Bermudez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANABI

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDERO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2018-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-30

V24444V4442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No.

001 - 257
NÚMERO

1302184187
CÉDULA

CEDERO QUIROZ RAMON ARNULFO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA
CANTÓN

ZONA: 1

ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA
PARROQUIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ramón Quiroz

Número único de identificación: 1302184187

Nombres del ciudadano: CEDEÑO QUIROZ RAMON ARNULFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEDEÑO LUIS

Nombres de la madre: QUIROZ ROSA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ - MANABÍ-EL CARMEN-NT 2 - MANABI - EL CARMEN

N° de certificado: 173-031-81869



173-031-81869

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

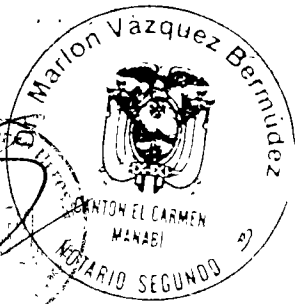
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21-08:12:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



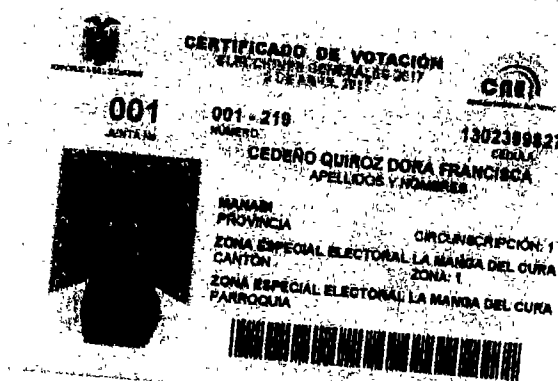
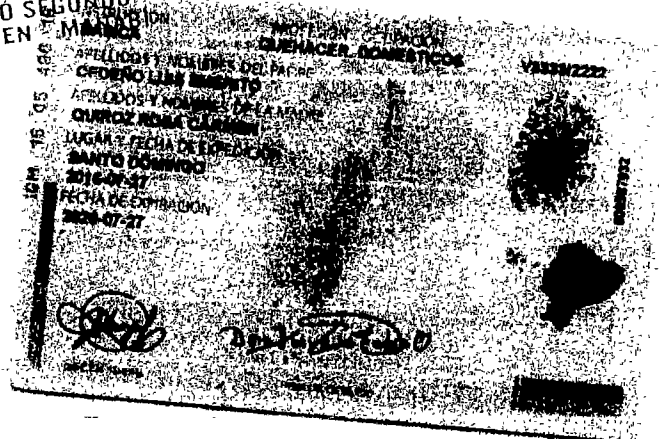
0000053269

09



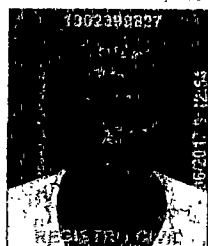
RAZON: HE COMPROBADO CON LO DISPUESTO en el Art. 18 de la Ley Notarial, que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.
El Carmen a, 21 JUN 2017

Marlon Vázquez Bermúdez
Dr. Marlon Vázquez Bermúdez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN, MANABÍ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dora Francisca Cedeno Quiroz

Número único de identificación: 1302399827.

Nombres del ciudadano: CEDEÑO QUIROZ DORA FRANCISCA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMENDARIZ ALCIVAR WASHINGTON H

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: CEDEÑO LUIS EMERITO

Nombres de la madre: QUIROZ ROSA CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ - MANABI-EL CARMEN-NT 2 - MANABI - EL CARMEN

N° de certificado: 177-031-81886



177-031-81886

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

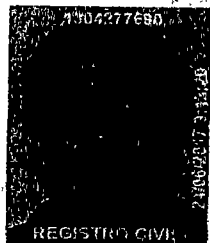
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 08:12:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen Cedeño

Número único de identificación: 1304277690

Nombres del ciudadano: CEDEÑO QUIROZ CARMEN DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACÍAS ZAMBRANO CARLOS ATANACIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 1982

Nombres del padre: CEDEÑO LUIS

Nombres de la madre: QUIROZ ROSA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ - MANABÍ-EL CARMEN-NT 2 - MANABI - EL CARMEN

N° de certificado: 175-031-81910



175-031-81910

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21-06:13:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Factura: 003-002-000015989



20171304002P01630

NOTARIO(A) MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON EL CARMEN

EXTRACTO



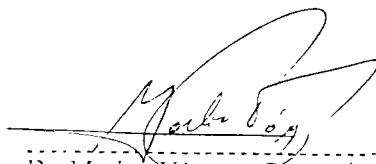
Escritura N°:	20171304002P01630						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2017, (9:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302179559	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CEDEÑO CEDEÑO LUIS AMADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301918429	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CEDEÑO QUIROZ RAMON ARNULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302184187	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CEDEÑO QUIROZ DORA FRANCISCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302399827	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CEDEÑO QUIROZ CARMEN DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304277690	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		EL CARMEN			EL CARMEN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ

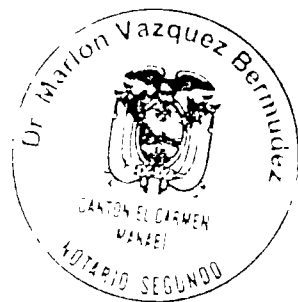
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN EL CARMEN

RAZÓN: La fotocopia que en once fojas útiles antecede y que corresponde a una Escritura Pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, LUIS AMADO CEDEÑO CEDEÑO, RAMÓN ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ Y CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL EMÉRITO CEDEÑO QUIROZ. Es igual al original que reposa en los archivos de la Notaría Segunda a mi cargo. Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, signada, firmada y sellada, el mismo día de su otorgamiento.- Doy fe.- El Notario Doctor Marlon Vicente Vázquez Bermúdez.-

EL NOTARIO



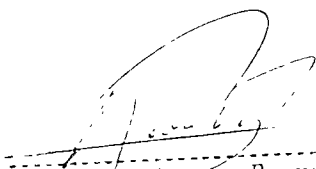
Dr. Marlon Vázquez Bermúdez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANABÍ

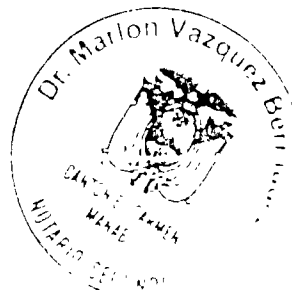


DOCE

....**ZON.**- Siento por tal, que el presente instrumento público, que en once fojas útiles antecede y que corresponde a la escritura pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA, LUIS AMADO CEDEÑO CEDEÑO, RAMÓN ARNULFO CEDEÑO QUIROZ, DORA FRANCISCA CEDEÑO QUIROZ Y CARMEN DOLORES CEDEÑO QUIROZ, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ, una vez revisada la matriz, no existe razón de revocatoria, rescisión, ni modificación parcial o total de su contenido hasta la presente fecha, en la Notaría Segunda a mí cargo. El Carmen, veintiséis de marzo del dos mil dieciocho.- Doy fe.- El Notario Doctor Marlon Vicente Vázquez Bermúdez.-

EL NOTARIO


Dr. Marlon Vázquez Bermúdez
NOTARIO SEGUNDO
EL CARMEN - MANAHI



RECEIVED

1944

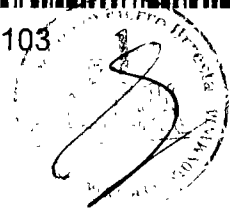


Factura: 003-002-000023858

0000053273



20181304002000103



NOTARIO(A) MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON EL CARMEN

RAZÓN MARGINAL N° 20181304002000103

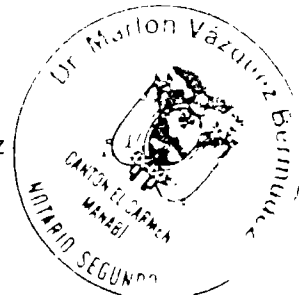
MATRIZ	
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2018, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01630

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDENO QUIROZ MIGUEL MERITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304776394
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01630

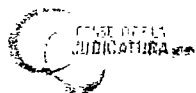
NOTARIO(A) MARLON VICENTE VAZQUEZ BERMUDEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN EL CARMEN



RAMBHA.

RAMBHA.



Factura: 001-002-000027636

0000053274



20181308001P01616

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P01616						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2018, (11:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO QUIROZ LUIS AMADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301918429	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RECEIVED

RECEIVED

0000053275

2018	13	08	001	001616
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL
 OTORGA EL SEÑOR LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ
 A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes doce de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Pública Primero del cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ**, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se le denominara "EL PODERDANTE".- El Poderdante declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de sesenta y ocho años de edad, agricultor, teléfono: 0994907437, domiciliado en la parroquia La Bramadora del canton El Carmen y de transito por esta ciudad de Manta ; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de Identificación cuya copia fotostática debidamente

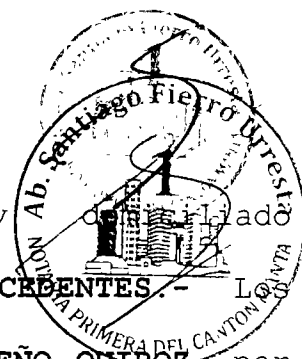


certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, del presente Poder Especial se eleve a escritura pública:

SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, el señor **LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ**, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se le llamará simplemente "EL PODERDANTE". El Poderdante declara

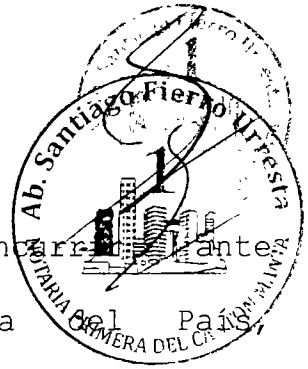
0000053276



ser ecuatoriano, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Poderdante el señor **LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que otorgo Poder especial conjuntamente con sus otros hermanos, en el cual constaba que su nombre **LUIS AMADO CEDEÑO CEDEÑO**, actualmente se encuentra reconocido por la madre y su nombre en la cedula de ciudadanía cambio a **LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ**, por lo que procede a otorgar otro poder.- así mismo declara ser hijos del causante señor **LUIS EMERITO CEDEÑO**, quien en vida adquirió un bien inmueble ubicado en el cantón Manta.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ**, por sus propios y personales derechos, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **MIGUEL EMERITO CEDEÑO QUIROZ**, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro siete siete seis tres nueve guion cuatro, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Comparezca ante cualquier Juzgado y/o Notaria y tramite, solicite la

Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por mi señor padre el Causante LUIS EMERITO CEDEÑO, para tal efecto declare bajo juramento la Posesión Efectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, solicite y retire Partida de Nacimientos; **b)** Realice el Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados del Ecuador; **c)** Realice contrato de Extinción de Patrimonio, Convalidación, Terminación de la Comunidad Hereditaria, Partición Judicial o Extrajudicial de los bienes hereditarios, quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos, escritura pública, publique por la prensa, y otros relacionados al mismo objeto; **d)** Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; **e)** Proceda a dar a venta, renunciar, ceder, donar la cuota hereditaria que me corresponde de manera especial del bien inmueble ubicado en el cantón Manta; pudiendo negociar, paftar precio, recibir el precio, suscribir contratos y escrituras pública respectivas, autorizar su inscripción en el registro correspondientes; **f)** Acepte o repudie herencias; **g)** En fin realice todo lo referente a los

0000053277



trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, saque claves, pague el Impuesto a la herencia hasta obtener el Certificado de Liberatorio y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive lo autoriza para que de ser necesario, reconozca firma y rúbrica de la Poderdante, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; y,

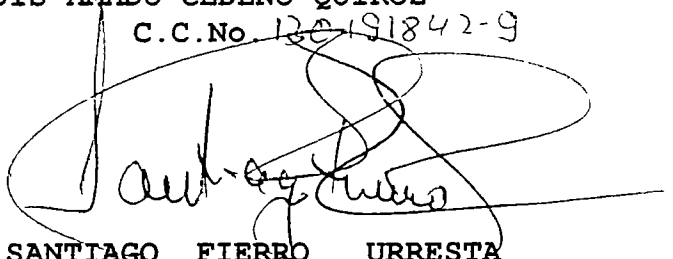
h) Se faculta para que Delege el presente poder a uno de los Procuradores Judiciales el cual se sujetara a todo cuanto sea aplicable y conste en la Sección Segunda de los Procuradores artículos cuarenta y dos y cuarenta y tres del Codificado Orgánico General de Procesos, inclusive ostenta las determinadas en el Artículo Cuarenta y tres del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial, a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí, la minuta

 que queda elevada a escritura pública, la

misma que se encuentra firmada por el Abogado
WALTER GARCIA GOMEZ, con matricula número:
Trece - Dos mil tres - noventa y siete del
Foro de Abogados. Para la celebración y
otorgamiento de la presente escritura se
observaron los preceptos legales que el caso
requiere; y, leída que le fue por mí, el
Notario al compareciente, aquel se ratifica en
la aceptación de su contenido y firma conmigo
en unidad de acto, se incorpora al protocolo
de esta Notaría la presente escritura, de
todo lo cual DOY FE.-

Luis Amado Cedeño Quiroz

LUIS AMADO CEDEÑO QUIROZ
C.C.No. 120-191842-9



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

0000053278



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130191842-9
CIUDADANÍA ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES CEDENO QUIROZ
LUIS AMADO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1949-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEDENO CEDENO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN EL CARMEN 2018-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-06

V3343/2442



000758803

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

001
JUNTA N°

001 - 234
NUMERO



CEDENO CEDENO LUIS AMADO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA
CANTÓN
ZONA ESPECIAL ELECTORAL LA MANGA DEL CURA
PARROQUIA



CNE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Comunicación de documentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en

fojas unes, 12 de febrero de 2013

[Signature]

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luis Cedeño

Número único de identificación: 1301918429

Nombres del ciudadano: CEDEÑO QUIROZ LUIS AMADO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO CEDEÑO LUIS

Nombres de la madre: QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 182-102-72283



182-102-72283

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



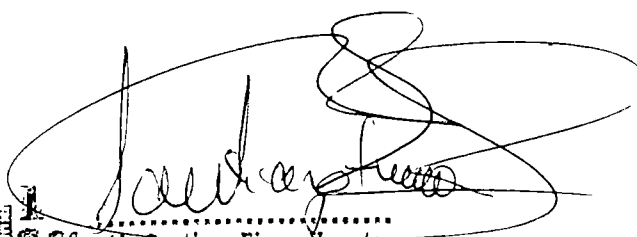
0000053279



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

20181308001P01616.- EL NOTARIO




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000053280

USD 6.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

INSCRIPCION DE DEFUNCION

REGISTRO ORIGINAL

Tomo: 001 Clase: Página: 0089 Acta: 00089

En ECUADOR, provincia de MANABI*****, cantón EL CARMEN*****, parroquia EL CARMEN
 el día de hoy 01 de ABRIL***** de 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta
 de inscripción de defunción de:

APellidos y Nombres: CENENO LUIS EBERDO SEXO: Masculino EDAD: 91 AÑOS
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA***** ESTADO CIVIL: Casado CÉDULA NR.: 130128898-9.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, Provincia MANABI*****, Cantón EL CARMEN***** Parroquia
 EL CARMEN ** , 29 de MARZO***** del 2.013.

CAUSA DE LA MUERTE:
 Cáncer de Prostata, Insuficiencia Cardíaca, Neumonía.

Médico que Certifica: DR. LUIS VELCA MOLINA Matrícula: 0003662183.

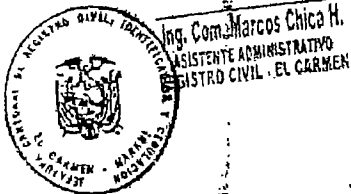
CONYUGE SOBREVIVIENTE: ROSA CARMEN QUIROZ MOREIRA

NOMBRE DEL PADRE: LUIS CENENO
 NOMBRE DE LA MADRE: *****

APellidos y Nombres de quien solicita la inscripción: CENENO QUIROZ RAMON ARMANDO
 cédula/Pasaporte Nr. 1302184187 , nacionalidad ECUATORIANA*****.

OBSERVACIONES:
 cancelo razon N° 4281079, Ticket de inscripción Tardía n° 23181, fallecio a las tres de la mañana.

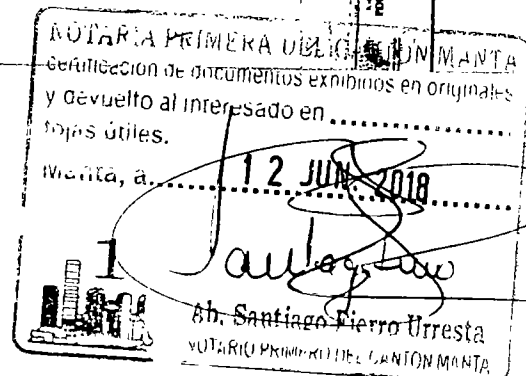
Firma del Delegado
 CHICA HIRALDO MARCOS REBE



Firma del Solicitante
 CENENO QUIROZ RAMON ARMANDO

TARDIAS (MAYORES DE 48 HORAS)

Deposito por: CHICAM131 , EL CARMEN***** , 1/04/2013



Abg. María del Carmen
NOTARIA PRIMERA (SU NTE)
CANTÓN MANA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas utiles.
 Manta, a..... 12 JUN. 2018.....
 1

 Ab. Santiago Ferro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

IN A CUMULATIVE MANNER

[illegible]

Leída esta acta, la firmaron con firma el declarante

y el infrascripto Secretario que

Ernst C. Schmidt

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTE-
nimiento de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fechas utiles.
Manta, a. 12 JUN 2018
Ardequino
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Inspección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

EL JEFF CANNONAL

Ah. Santiago Fierro Urresta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR		NACIMIENTOS	
REGISTRO CIVIL			
En Santa Ana	a las tres de la mañana	Ante mí Manuel Bermúdez	de mil novecientos
Jefe de Registro Civil de este cantón	comprende mis Emérito Bedeño	Provincia de Manabí	
estado aparecido	de nacionalidad ecuatoriana	de profesión agente de	años de edad, de
vecino de Barrio Nueva	y declara: Que en su de	el illegítimo	
de Mayo	de 1 año actual	a las una	
la honda	nacido un niño, que en su illegítimo	de 1 declarante	
de nacionalidad	de	años de edad, de estado	
de	y de Madre Ignorada	de profesión	vecino de
de	años de edad, de estado	de nacionalidad	vecino de
de	do profesión	a quien se le ha puesto el nombre de: Ignacio Emérito	
Declaró, además, que se encuentra al sexto punto			
Letra esta acta, la leí en voz alta, al sexta punto			
tercer			

Tomo 2	Hoja 144
Acta N° 563	
Nombre: Ignacio Emérito	
Apellidos: Bedeño	
Fecha de Nacimiento: 3 de Mayo 1965	
Calidad de la filiación: illegítimo	
Parto: 6	

MARGINACIONES:

Se verificó el Registro Civil de **Manabí** Emérito Bedeño, quien es la madre **Rosa Carmen Cordero** moradora en **el cantón de** **Manabí** Emérito Bedeño, el 9 del mes de **Mayo** de **1965** de **1** año **actual** de **1** declarante.

Se verificó el Registro Civil de **Manabí** Emérito Bedeño, el 9 del mes de **Mayo** de **1965** de **1** año **actual** de **1** declarante.

Se verificó el Registro Civil de **Manabí** Emérito Bedeño, el 9 del mes de **Mayo** de **1965** de **1** año **actual** de **1** declarante.

EL Jefe CANTONAL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANABÍ

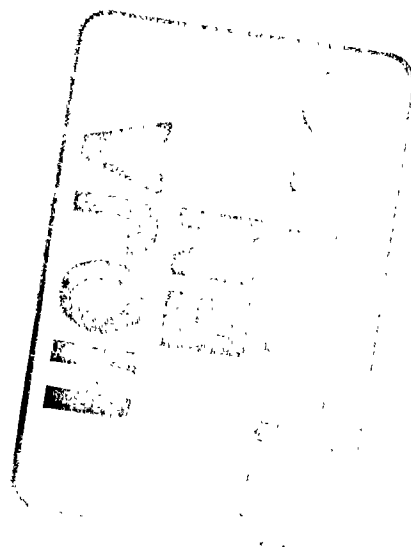
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en **01** folios útiles.

Manabí, a **12 JUN. 2010**

Santiago

Ab. Santiago Pizarro Ordoñez

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANABÍ



0000053283



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	3		2013		
				104	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA
				105	PRIMERA DEL CANTON

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1302399827001		CEDEÑO QUIROZ DORA FRANCISCA		EL CARMEN
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
			LA BRAHADERA		
207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
	1301288989		CEDEÑO LUIS EMERITO		
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
	1		5		
222	TESTAMENTO	223	1 SI	2 NO	224
225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	DD/MM/AA		
	29/03/2013				
227	RUC (SUCESIÓN INMUEBLE)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INMUEBLE)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA	242	DD/MM/AA	243	CODIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	1758.75
VEHÍCULOS	313		0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314		0.00
DINERO EN EFECTIVO	315		0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316		0.00
IONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317		0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318		0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			1758.75

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018028261392

87158850930

16/03/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	1758.28	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	64890.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00	
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO				
		PAGO PREVIO		901	0.00	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00	
		INTERÉS POR MORA		903	0.00	
		MULTAS		904	84.48	
		TOTAL PAGADO 902+903+904		999	84.48	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 84.48			
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		907	USD 0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	
				914	N/C No	
				915	USD	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018028261392	871588850930	16/03/2018	2

0000053284



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	3		2013	104

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA
104

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1304277690001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CEDEÑO QUIROZ CARMEN DOLORES		203	CIUDAD EL CARMEN	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL LA BRAMADORA	206	NÚMERO	207	INTERSECCION	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	
								216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301288989			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CEDENO LUIS EMERITO							
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 29/03/2013			DD/MM/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DD/MM/AA		226		CANTON
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

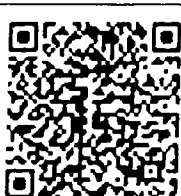
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	PAZÓN SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD						
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL			235	NÚMERO		236	INTERSECCION		237	TELEFONO		
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS				240	No. DONANTES				241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CODIGO TIPO DE ACTO				244	CANTON				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	1758.26
VEHICULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
CIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
ROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1758.26

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018028260812

871588837810

16/03/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	1758.28						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	64890.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	84.48						
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	84.48								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		84.48						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0

0000053285



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. D604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104
	3		2013	

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1304776394001			202	RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CEDEÑO QUIROZ MIGUEL EMERITO			203	CIUDAD MANTA	
204	PARROQUIA EL DOY ALFARO		205	CALLE PRINCIPAL CALLE 324		206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN AVENIDA 771	
								208	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301288989			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CEDEÑO LUIS EMERITO						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS , 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 29/03/2013			DD/MM/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DD/MM/AA	226		LACTACIÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD						
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCION		237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CODIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	1758.28
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			1758.28

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRJDEC2018028259899

871588821279

16/03/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00	
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	179.28		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	64890.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO		901	0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00		
		INTERÉS POR MORA		903	0.00		
		MULTAS		904	84.48		
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	84.48				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	84.48			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018028259899	871588821279	16/03/2018	2

0000053286



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	115	102	ANO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	3		2013		
					No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1302184187001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CEDEÑO QUIROZ RAMON ARNALFO	203	CIUDAD EL CARMEN
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL LA BRAMADORA	206	NÚMERO
				207	INTERSECCIÓN
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301288989	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CEDEÑO LUIS EMERITO	219	ESTADO CIVIL 1
		220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS
222	FECHA DE FALLECIMIENTO 29/03/2013	DD/MM/AA	223	TESTAMENTO	1 SI 2 NO
224	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA
			226	NOTARIA	No.
					CANTÓN
			228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

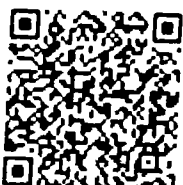
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NUMERO		236	INTERSECCIÓN				
237	ESTADO CIVIL		238	No. DONATARIOS			239	No. DONANTES			240	TELEFONO		
241	FECHA DE ESCRITURA			242	DD/MM/AA			243	CODIGO TIPO DE ACTO			244	No.	
245	INDEBENTADO			246				247				248	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	17582.75
VEHÍCULOS	313	323	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
A. PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339
			1758.28

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018028259470

871588814469

16/03/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00		
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	801	1758.28		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	64890.00		
		BASE IMPONIBLE 601-802		803	0.00		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO		901	0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00		
		INTERÉS POR MORA		903	0.00		
		MULTAS		904	84.48		
TOTAL PAGADO		902+903+904	999	84.48			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	84.48			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
					0.00	915	USD
							0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018028259470	871588814469	16/03/2018	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1301918429001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CEDERO QUIROZ LUIS AMADO			203	CIUDAD EL CARMEN	
204	PARROQUIA		205	CALLE PRINCIPAL LA BRAMADOKA		206	NUMERO	207	INTERSECCION	
								208	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301288989			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CEDENO LUIS EMERITO							
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NUTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 29/03/2013			DD/MM/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DD/MM/AA		226		CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CODIGO TIPO DE ACTO			244	CANTON			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	17582.75	1758.28
VEHICULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
IONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			1758.28

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018028261541

871588851763

16/03/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
Dedaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	801	1758.28						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	64890.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	84.48						
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	84.48						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	84.48							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018028261541	871588851763	16/03/2018	2

0000053288

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **2018P1308001P03325.- EL**
NOTARIO.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Santiago Cierro Urresta".
A rectangular notary stamp with a small emblem on the left and the text "Ab. Santiago Cierro Urresta" and "NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA" on the right.

Ab. Santiago Cierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ACMA EN BLANCO

ACMA EN BLANCO

0000053289

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2036

Número de Repertorio:

4186

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2036 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301288989	CEDEÑO LUIS EMERITO	CAUSANTE
1303568024	PINOARGOTE MOREIRA FABIAN ENEDITO	COMPRADOR
1304776394	CEDEÑO QUIROZ MIGUEL EMERITO	HEREDERO- VENDEDOR
1304277690	CEDEÑO QUIROZ CARMEN DOLORES	HEREDERO- VENDEDOR
1302399827	CEDEÑO QUIROZ DORA FRANCISCA	HEREDERO- VENDEDOR
1302184187	CEDEÑO QUIROZ RAMON ARNULFO	HEREDERO- VENDEDOR
CLTE165606	CEDEÑO QUIROZ LUIS AMADO	HEREDERO- VENDEDOR
1302179559	QUIROZ MOREIRA ROSA CARMEN	HEREDERO- VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3161806000	38201	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

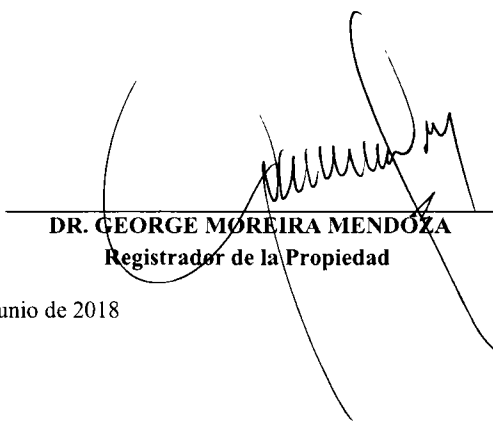
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 26-jun./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 26 de junio de 2018

martes, 26 de junio de 2018

Page 1 of 1